



MENDOZA, 22 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21195/16 en el que la Lic. Carolina RAMIREZ CASTAÑO, de nacionalidad española, solicita la convalidación del Título de LICENCIADA EN HISTORIA DEL ARTE expedido por la Universidad de Murcia del Reino de España, con el de LICENCIADA EN HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS expedido por la Universidad Nacional de Cuyo.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 432/11-C.S. se aprueba el Convenio entre esta Casa de Altos Estudios y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto por resolución Ministerial N° 252/03 que prevé un régimen de convalidación de títulos extranjeros, entre otros, con el Reino de España.

Que a fs. 3/5 consta la resolución N° 802/16-SPU que aprueba el dictamen de la Comisión Disciplinaria de Expertos encargada de evaluar los antecedentes presentados por la Lic. RAMIREZ CASTAÑO y al mismo tiempo establece que para acceder a la convalidación del título de Licenciada en Historia del Arte por el de Licenciada en Historia de las Artes Plásticas deberá acreditar mediante curso de nivelación o examen final las siguientes asignaturas: **"Historia del Arte Latinoamericano"**: *Corrientes de fines del Siglo XX y comienzos Siglo XXI* e **"Historia del Arte Argentino"**: a) *Principales corrientes del Arte del Siglo XIX y fines década del Siglo XX*, b) *Principales corrientes del Arte del Siglo XX- Arte Contemporáneo*.

Que para ello resulta necesaria la inscripción de la Lic. RAMIREZ CASTAÑO, bajo la figura de Alumno Vocacional, lo cual fue autorizado por Secretaría Académica a fs. 12 en la asignatura *"Historia del Arte Americano y Argentino Contemporáneo"* que engloba los conocimientos requeridos.

Que a fs. 13 obra constancia de examen de la alumna en la mencionada asignatura, obteniendo la calificación: DIEZ (10) Aprobada.

Lo informado al respecto por la Dirección de Egresos en el que comunica que se ha cumplido con todas las condiciones requeridas para proseguir con el trámite de convalidación de título.

Por ello y atento a lo solicitado por Secretaría Académica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por cumplimentado el trámite solicitado por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, en relación a ésta Unidad Académica sobre la Convalidación del Título de **LICENCIADA EN HISTORIA DEL ARTE** de la Lic. Carolina RAMIREZ CASTAÑO, de nacionalidad española, expedido por la Universidad de Murcia del Reino de España, con el de **LICENCIADA EN HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS** expedido por la Universidad Nacional de Cuyo.

Resol. N° **104**

CARLOS BRAJAK
DECANO

ARTURO EDUARTE TSCHERTNER
SECRETARIO ACADEMICO

MARILVA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

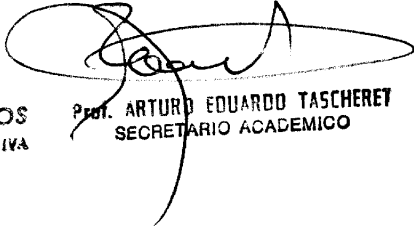
ARTÍCULO 2º.- Elevar al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación para la prosecución del presente trámite.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **104**

F. A.
pg
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO